

CORRESPONDE  
EXPTE N° 0124/02

**DECRETO**

**ARTICULO 1º)** Remítanse al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, las actuaciones obrantes en el Expediente de la referencia, requiriendo en su condición de autoridad de aplicación de la N° 22105/79, dictaminar los que corresponda en la cuestión de “encuadernamiento sindical”, surgida en la presentación de ATE Coronel Dorrego, según lo dispuesto en la Ley N° 11757/95 (Art. 51).-

**ARTICULO 2º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda. Dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Septiembre 12de 2002.-

REGISTRADO BAJO EL NUMERO: 0036/02